	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB	

## 1. IDENTIFICACION

Identifique si el proyecto pertenece al Plan de Acción Institucional o se presentará para financiación externa (Nombrar plan de desarrollo nacional, departamental o municipal, si es institucional nombrar el Programa, proyecto y meta del Plan de Acción en el que se enmarca el proyecto formulado):

**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL “UNIDOS POR EL AMBIENTE”**  
**PROGRAMA 6 EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**  
**PROYECTO 14. IMPLEMENTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB**

## 2. TITULO DEL PROYECTO

*El título del proyecto debe ser claro y conciso. Debe responder fundamentalmente tres interrogantes: ¿Qué se va a hacer?, ¿Cómo se va a hacer? y ¿Dónde se va a hacer? Por ejemplo: “Montaje de cien hectáreas de cacao híbrido con sombrero permanente compuesto por árboles maderables nativos en el municipio de Rionegro, Santander”.*

IMPLEMENTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB


## 3. INTRODUCCION

Descripción del alcance del documento, y se da una breve explicación o resumen del mismo.

Teniendo en cuenta la importancia de incorporar la educación ambiental en cada uno de los proyectos misionales formulados en el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, ésta fue considerada entre las líneas estratégicas definidas, como una “Línea Transversal”; lo cual exige un gran compromiso del Área Educación y Cultura Ambiental, frente al desarrollo de metodologías contextualizadas, articuladas y de especial impacto hacia los actores institucionales y sociales que harán parte del desarrollo de las actividades propuestas en los mismos, apostándole de esta forma a fortalecer los procesos participativos de la territorialidad, para que se conviertan en importantes dinamizadores ambientales al interior de sus familias, instituciones educativas, empresas, barrios, veredas, ciudad, municipios y región; reconociendo que bajo esta mirada de “sostenibilidad”, se aporta a los objetivos de la estrategia “Crecimiento Verde”, formulada en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos Por un Nuevo País” 2014-2018.

Por otra parte las acciones estratégicas consideradas en este proyecto, obedecen a los retos propuestos en la Política Nacional de Educación Ambiental y la Ley 1549 de 2012; considerando las más relevantes desde la Educación Formal, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Comunicación.

En el marco de los procesos de educación, capacitación y sensibilización se direccionan diferentes eventos para que los actores institucionales (Entes Territoriales, Instituciones Públicas, Privadas y Universidades) y sociales (organizaciones de la sociedad civil, gremios de la producción y sector privado), se actualicen en los marcos normativos y contenidos ambientales propuestos en el Plan de Acción 2016-2019: Cambio Climático y Líneas Estratégicas: Recurso Hídrico, Gestión del Riesgo, Política de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Optimización de la Gestión y Educación Ambiental; con el propósito de convertirlos en dinamizadores ambientales desde sus diferentes roles y asumiendo a su vez, mejora de las actitudes hacia la

	<b>CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	<b>FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB</b>	

cultura de género tanto en la comunidad en general como en el personal de la entidad.

#### 4. PROBLEMA CENTRAL

*El problema se debe enfocar a la descripción de la situación problemática que se está presentando, a una necesidad concreta insatisfecha de un grupo social o a una oportunidad de negocio. En este sentido, es importante hacer referencia a la forma como el problema se originó y evolucionó a través del tiempo, las consecuencias de índole social y económico que está generando y la ausencia de iniciativas estatales y no gubernamentales para solucionar dicho problema (aplicar la metodología del “árbol de problemas” que más adelante será necesaria para el montaje del proyecto en la Metodología General Ajustada MGA). Es importante soportar la información con datos cuantitativos a nivel características sociodemográficas de la población, estrato socioeconómico, ingreso familiar y del municipio, tamaño de la demanda del bien o servicio, tamaño de la demanda insatisfecha, precios históricos y proyectados del bien o servicio, costos de producción, inversión pública, rentabilidad de la actividad, etc.*

Es notoria la preocupación en las agendas del orden internacional, nacional, regional y local de los problemas que afectan el medio ambiente y los recursos naturales renovables, como su incidencia en las variables del orden social, cultural y económico.


A pesar de avanzar en numerosas estrategias para prevenir y controlar la contaminación y deterioro de los ecosistemas que forman parte del área de jurisdicción, se evidencia aún la implementación de prácticas insostenibles como: talas, quemas, disposición inadecuada de residuos sólidos en suelos y fuentes hídricas, disposición de escombros en áreas de escarpa y zonas verdes, utilización de agroquímicos para los sistemas agropecuarios implementados, la caza y tenencia ilegal de fauna silvestre, la deforestación, entre otras; siendo vital continuar con el fortalecimiento del proceso misional de la CDMB “Cultura Ambiental”, el cual para lograr su impacto exige de los subprocesos educación ambiental, comunicación educativa y participación social, acciones estratégicas y metodologías contextualizadas, articuladas y con gran sentido de sensibilización y concientización de tal forma que se logre en los ciudadanos y ciudadanas un cambio comportamental y conductual aunado a una gestión proactiva con respecto al manejo sostenible del ambiente.

#### 5. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

*Haga una clara descripción de las condiciones actuales o necesidad presentada, identificando las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.*

Espacios de participación ciudadana están representados a través de los catorce (14) Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA- que operan en el departamento y en los diferentes municipios de la jurisdicción, los Proyectos Ambientales Escolares –PRAE- “Significativos”, los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental –PROCEDA-, los Eventos Interinstitucionales de Impacto Socio-Ambiental como las Jornadas y Campañas Ambientales, las alianzas territoriales suscritas, los mecanismos de participación democrática como las Audiencias Públicas y los Diálogos Sociales; permitiendo de esta forma, generar una interlocución afectiva y efectiva con los actores institucionales y sociales descritos anteriormente, quienes a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial pueden visibilizar las competencias institucionales, los deberes y derechos ciudadanos según las disposiciones normativas, con el fin de alcanzar por parte de la Institución resultados importantes como la gobernanza ambiental, una cultura ambiental sostenible y la disposición voluntaria de dichos actores para asumir el compromiso frente a su participación individual y colectiva en lo relacionado con la adaptación y mitigación al cambio climático.

La Estrategia Comunicación Educativa, igualmente considerará los canales de comunicación internos y

		<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
		ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	<b>FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB</b>		

externos, de tal forma que se impacte con mensajes informativos y educativos claros, concisos, confiables y oportunos, sobre la gestión ambiental institucional y educativo-ambiental, contribuyendo de esta forma al posicionamiento de la imagen e identidad Corporativa

Reducción del riesgo. La CDMB teniendo en cuenta la necesidad de insumos y herramientas para la reducción de los diferentes riesgos identificados dentro del área de jurisdicción, es consiente que se requiere la elaboración de estudios y diseños, para el desarrollo de obras y otras actividades que se requieran en sitios susceptibles de afectaciones de las diferentes amenazas.

Apoyo a la atención de desastres. Dentro de la competencia de la Ley 1523 de 2012 se apoyará a los entes territoriales en la aplicación de medidas orientadas a la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y posterior recuperación, brindándole apoyo en recurso humano para la valoración de los daños ocurridos, y de igual forma asesorando y evaluando las afectaciones ocurridas en los diferentes eventos atendidos, en búsqueda de proponer una solución que atienda de manera inmediata el problema.

De igual forma en el entendido que la Gestión del Riesgo envuelve problemáticas relacionadas con el proceso social que potencializa la exposición de las comunidades a la amenaza, se realizarán jornadas de simulacros y campañas para contribuir con los niveles de seguridad territorial.

## 6. DESCRIPCIÓN DE CAUSAS Y EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

*Haga una clara identificando las causas y efectos relacionados.*

### **Causas Directas**

Falta de recursos para promover la información y educación a través de diferentes medios de comunicación.

Escasa incorporación de actividades lúdico –pedagógicas que motiven su interés por aprender.

### **Causas Indirectas**

Desconocimiento de las potencialidades ambientales de la región y localidades.

Baja generación de conocimiento.

### **Efectos Directos**


Descoordinación interinstitucional e intersectorial.

Mejoramiento para la adaptación al cambio climático

### **Efectos Indirectos**

Carencia de estrategias educativas y comunicativas que permitan la valoración de la gestión institucional por parte de las comunidades en la socialización de estudios, investigaciones y entrega de obras.

## 7. JUSTIFICACIÓN

	<b>CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	<b>FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB</b>	

*La justificación se refiere a la necesidad urgente de dar solución al problema debido a las consecuencias negativas de índole social, cultural, económico y/o político que está generando, a su vez, a la pertinencia de desarrollar determinados procedimientos, modelos, esquemas y/o alternativas para dar solución al problema. Este último aspecto tiene que ver con el interrogante sobre ¿Cómo se va a hacer? Y con el enfoque innovador de la acciones de solución. Además, es importante hacer énfasis sobre cómo se podría agravar la situación de no atender el problema prontamente.*

Marcos Normativos como la Política Nacional de Educación Ambiental SINA 2002, la Ley 99 de 1993, la Ley 115 de 1994, el Decreto 1743 de 1994 y la Ley 1549 de 2012, direccionan las acciones estratégicas a desarrollar desde la Educación Ambiental, con el propósito de fortalecer la cultura ciudadana, los procesos participativos y la gestión ambiental sostenible.

El Plan de Gestión Ambiental Regional “Por un Territorio de Oportunidades” 2015 – 2031, se constituye en el instrumento de planificación estratégico de largo plazo para el área de jurisdicción de la CDMB. En él se establece como una Línea Estratégica: “La Educación Ambiental como motor de transformación de un territorio”; contemplando en ella dos (2) programas: La Dimensión Ambiental en la Educación Formal y La Dimensión Ambiental en la Educación No Formal (hoy denominada Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano).

El Plan de Desarrollo Departamental “Santander nos Une” 2016-2019. En el punto De Deberes y Derechos Ambientales numeral 4.3.1 Tema de Desarrollo Patrimonio Natural, establece en su objetivo No. 2 “Fomentar la conciencia ambiental de las familias, por la deuda ecológica que tienen los Santandereanos sobre los Recursos Naturales y la necesidad de hacer parte de la solución, conciencia individual y colectiva que ayuden a disminuir la huella que dejamos sobre los recursos naturales y/o la conservación del patrimonio natural de Santander”.


Así mismo, en el Programa 1. Ciudades Corresponsables de la huella ambiental, en su objetivo 2. Señala: “Coordinar la creación de un modelo de educación ambiental para el Departamento de Santander, que sea pertinente para atender la problemática ambiental rural y urbana del Departamento, con un enfoque de derechos y deberes en lo territorial para responder a los retos frente al cambio climático, manejo integral de residuos sólidos, el desarrollo local sostenible, la producción limpia, el crecimiento verde, la gestión del riesgo de desastres, entre otros”.

El Plan de Acción Corporativo “Unidos por el Ambiente” 2016 – 2019, se constituye en el instrumento para la gestión ambiental territorial, donde la Educación Ambiental junto a la comunicación juegan un rol fundamental en la transversalización de cada una de las líneas estratégicas definidas en el mismo: Recurso Hídrico, Política de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Gestión del Riesgo, Optimización de la Gestión; todas ellas soportadas en el eje Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

Los Planes de Desarrollo de los Municipios que integran el Área de Jurisdicción de la CDMB 2016 – 2019, en su proceso de concertación con la Autoridad Ambiental CDMB, contemplaron lo estipulado en la Ley 1549 de 2012 “Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial”.

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la infancia, adolescencia y la familia, junto con la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios mediante solicitud SIAF No. 52963 de febrero 10 de 2013, la CDMB formuló el Plan de Acción con Enfoque de Género 2013-2015, siendo vital incorporar dicha acción estratégica desde los procesos de sensibilización y capacitación, de tal forma que se permita avanzar y proponer actuaciones que puedan contribuir a la mejora de las actitudes hacia la cultura de género tanto en la comunidad en general como en el personal de la entidad.

Programas liderados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como “Promotores Ambientales

	<b>CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	<b>FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB</b>	

Comunitarios” y la “Red Nacional de Jóvenes de Ambiente”, se visualizan como estratégicos para el Area de la Jurisdicción, al permitir empoderar “liderazgos” que facilitarán multiplicar conocimientos y generar iniciativas ambientales, para que desde los diferentes ámbitos de convivencia donde interactúan, sus seguidores asuman actitudes y comportamientos voluntarios que permitan la convivencia y relación armónica con el ambiente; generando escenarios de paz y cultura de género.

Los Proyectos Ambientales Escolares –PRAE - y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental –PROCEDA-, considerando la conexión que les asiste, determinan la importancia de contextualizar su accionar bajo el concepto de “Subcuenca y Sostenibilidad”, donde las acciones que se desarrollen deben obedecer a impactos socio-ambientales “Significativos” y que determinen su aplicabilidad a la adaptación al cambio climático.

El eje central de las líneas estratégicas del Plan de Acción Cuatrienal “Unidos por el Ambiente” 2016–2019, corresponde a la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, aspecto que refleja el compromiso de la CDMB de fortalecer las acciones estratégicas planteadas en la Política Nacional de Educación Ambiental y que lo reafirman en el marco de su contenido, los documentos publicados desde el orden nacional: “Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático – 2010”, “Estrategia Institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de Cambio Climático en Colombia, 2011 (CONPES 3700 de 2011)” y “Orientaciones a Corporaciones Autónomas Regionales sobre Cambio Climático 2016-2019”.

## 8. POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

*Breve descripción de la población afectada por el problema o la necesidad y población Objetivo afectada directamente por el problema.*

### 8.1. POBLACION AFECTADA

Población del Departamento de Santander 2.100.733. Proyección DANE 2019

### 8.2. POBLACION OBJETIVO DE LA INTERVENCION


Población de la jurisdicción de la CDMB (13 municipios) 1.262.319. Proyección DANE 2019

## 9. ANTECEDENTES

*Las experiencias exitosas o fallidas para intervenir el problema que se está presentando en la zona. Si existe un fuerte componente de innovación en las alternativas y acciones de solución, documente los estudios y desarrollos que se han obtenido y que lógicamente servirán como referencia para la estrategia metodológica del proyecto. Los resultados de los estudios que se documenten a nivel tecnológico o metodológico deben tener relación directa con el tema del proyecto, como por ejemplo: resultados de estudios sobre desarrollo de nuevas tecnologías; estudios sobre el mejoramiento del cultivo o el proceso de transformación, así como técnicas y tecnologías para el control de la erosión o la mitigación del riesgo por cambio climático; de igual forma, experiencias sobre modelos pedagógicos implementados para la educación ambiental, transferencia de tecnologías o el desarrollo de competencias en la población rural, entre otros. Para el caso de los proyectos de obras civiles para el control de la erosión, desastres naturales o mitigación del riesgo por cambio climático, es necesario relacionar aquellos estudios previos realizados para el diseño de las obras civiles.*

### A. DEL ORDEN INTERNACIONAL Y NACIONAL.

El Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente (Decreto 2811

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	<b>FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB</b>	

de 1974), estipuló en su contenido, título II, de la parte III, las disposiciones relacionadas con la educación ambiental y específicamente para el sector formal. Dichas disposiciones fueron reglamentadas mediante el decreto 1337 de 1978.

Posteriormente en la Constitución Política de 1991, se establecieron una vez más, parámetros legales que posibilitaron el trabajo de la educación ambiental, demostrando que el país ha ido adquiriendo progresivamente una conciencia más clara sobre los propósitos del manejo del ambiente y de promoción de una cultura responsable y ética al respecto. Son varios artículos que incorporó y donde mencionan explícitamente los derechos ambientales y las funciones de las autoridades como la Procuraduría y Contraloría, las cuales deben velar por la conservación, protección y la promoción de un ambiente sano. Además, le aporta dicha “Carta Magna” a la sociedad civil, herramientas eficaces para la gestión ambiental en el contexto de la participación y el control social, aspectos relevantes para los propósitos nacionales en cuanto a la protección y cuidado del ambiente se refiere.


Con el ánimo de responder al importante y urgente reto de la protección y preservación del medio ambiente y de atender a la necesidad de incluir en forma sistemática la dimensión ambiental en el sector formal desde sus competencias y responsabilidades, el Ministerio de Educación Nacional en el año 1992, suscribió un convenio con el Instituto de Estudios Ambientales - IDEA – de la Universidad Nacional, cuyo fin principal consistió en concretar la misión, las estrategias y metodologías de trabajo en educación ambiental e indagar caminos para orientar a las regiones en sus procesos.

Luego de la organización formal del sector ambiental en el país, la Ley 99 de 1993 estableció en sus marcos políticos el mecanismo de concertación con el Ministerio de Educación Nacional, para la adopción conjunta de programas, planes de estudio y propuestas curriculares en materia de educación ambiental. Esto con el fin de aunar esfuerzos en el fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental –SINA- y de lograr los impactos requeridos en cuanto a la construcción de una cultura ambiental.

El Ministerio de Educación Nacional igualmente, en la construcción de la propuesta para el Programa de educación ambiental (1994-1995), generó uno de los mayores logros: La Inclusión de la educación ambiental en la Ley 115 de 1994 (Ley General de la Educación), que en su artículo 5, inciso 10, define como uno de los fines primordiales de la educación “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica ...”. Para el mismo año, el Decreto 1860 de 1994 reglamenta la Ley 115, incluyendo entre otros aspectos el Proyecto Educativo Institucional – PEI- que entre sus componentes pedagógicos ubica al Proyecto Ambiental Escolar - PRAE - , como uno de los ejes transversales del currículo de la educación básica. Finalmente, participa en la construcción de los lineamientos para una Política de Educación Ambiental.

En este mismo marco, se formula el Decreto 1743 de 1994 (instrumento político fundamental para la Educación Ambiental en Colombia), a través del cual se institucionaliza el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de Educación Formal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional - MEN - y el Ministerio del Medio Ambiente (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS -) para todo lo relacionado con la Institucionalización de la educación ambiental.

Lo anterior, se ha venido fortaleciendo con importantes informes, lineamientos, documentos y marcos normativos entre los que se destacan: los Planes Nacionales de Desarrollo, El Plan Decenal de Educación (1996-2005 - Proyección Número 11), la “Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático” (2010), el Documento CONPES 3700 de 2011, la “Estrategia Institucional para la articulación de Políticas y Acciones en materia de Cambio Climático en Colombia”, la Ley 1549 2012, la Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) 1995.

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	<b>FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB</b>	

## B. DEL ORDEN REGIONAL Y LOCAL

El Plan de Gestión Ambiental Regional “Por un Territorio de Oportunidades”, 2015 – 2031 como instrumento de planificación estratégico de largo plazo para el área de jurisdicción de la CDMB, establece entre sus líneas estratégicas: “La Educación Ambiental como Motor de Transformación de un Territorio”, contemplando dos (2) programas: La Dimensión Ambiental en la Educación Formal y la Dimensión Ambiental en la Educación No Formal (hoy denominada Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano). Cada uno de éstos Programas a su vez; describe los objetivos, las metas (a corto, mediano y largo plazo) y los indicadores respectivos.

Desde el Orden Municipal, aparte de ser considerados dichos lineamientos del PGAR 2015-2031, se tiene en cuenta la normatividad ambiental descrita en el punto de justificación, posibilitando que el proceso misional “Cultura Ambiental” se fortalezca a través de los componentes Educación Ambiental, Comunicación Educativa y Participación Social.

## 10. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS


*Redacte un objetivo general y varios objetivos específicos. El número de objetivos específicos depende de la cantidad de causas directas identificadas en el árbol de problemas del proyecto, así como de los alcances del proyecto de acuerdo a su presupuesto económico. Todo objetivo comienza con un verbo en infinitivo, como por ejemplo: realizar, establecer, ejecutar, analizar, desarrollar, diseñar, evaluar, llevar a cabo, entre otros, y debe responder a los tres interrogantes que responde el título del proyecto, los objetivos específicos deben ser coherentes y secuenciales en el tiempo y que cada objetivo específico genera una serie de metas y productos a través de los cuales se evaluará el éxito y cumplimiento del proyecto, por esta razón, es importante redactar solamente objetivos que se pueden cumplir de acuerdo a las capacidades, tiempos y recursos con que cuenta el proyecto o de acuerdo a las capacidades financieras de las fuentes potenciales de financiación.*

### 10.1. Objetivo General:

Generar procesos de Educación, Capacitación y Sensibilización en los actores institucionales y sociales del Área de Jurisdicción de la CDMB, de tal forma que se visualicen patrones de cambio cultural ambiental, fortaleciendo los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y comunicativas que desde las competencias ciudadanas posibiliten la toma de decisiones colectivas hacia la construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del capital natural.

### 10.2. Objetivos Específicos

- 10.2.1. Articular con las Secretarías de Educación Departamental y Municipal, las acciones estratégicas propuestas desde la educación formal, con el propósito de fomentar una cultura ambiental sostenible y participativa en las comunidades educativas de la Jurisdicción.
- 10.2.2. Orientar, acompañar e implementar las acciones ambientales estratégicas desde la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, fortaleciendo de esta forma, los espacios participativos y de decisiones colectivas para una gestión ambiental proactiva en la Jurisdicción de la CDMB.
- 10.2.3. Diseñar e implementar estrategias de comunicación internas y externas con el propósito de educar e informar a los actores institucionales y sociales sobre la gestión ambiental, de tal manera que se fortalezca la imagen e identidad corporativa.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB	

## 11. ALTERNATIVA DE SOLUCION

<i>Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión.</i>
<p><b>11.1. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN :</b></p> <p>11.1.1. Educación, capacitación y sensibilización de actores</p> <p><b>11.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:</b></p> <p>11.2.1. Generación de procesos de Educación, Capacitación y Sensibilización en los actores institucionales y sociales impartiendo patrones de cambio cultural ambiental.</p>


## 12. ANÁLISIS DEL ENTORNO

<i>Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a desarrollar.</i>												
<p><b>12.1. BIEN Y/O SERVICIO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Educación, capacitación y sensibilización de actores</td> <td>Número</td> <td>Capacitaciones</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>12.2. CAPACIDAD Y BENEFICIARIOS.</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>TOTAL CAPACIDAD GENERADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capacitaciones en educación ambiental</td> <td>Número</td> <td>Población de la Jurisdicción CDMB</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Educación, capacitación y sensibilización de actores	Número	Capacitaciones	DESCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL CAPACIDAD GENERADA	Capacitaciones en educación ambiental	Número	Población de la Jurisdicción CDMB
NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN										
Educación, capacitación y sensibilización de actores	Número	Capacitaciones										
DESCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL CAPACIDAD GENERADA										
Capacitaciones en educación ambiental	Número	Población de la Jurisdicción CDMB										

## 13. LOCALIZACION DE LA ALTERNATIVA

<i>Descripción del sitio exacto donde se desarrollara la alternativa propuesta.</i>
---



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

#### 14. ANALISIS DE RIEGOS

<p><i>Descripción de causas de las posibles amenazas y probables eventos no deseados y los daños y consecuencias que éstas puedan producir, debe incluirse PROBABILIDAD, IMPACTO, EFECTOS y MEDIDAS DE MITIGACION. (Si son más de uno, descríbalos)</i></p>
<p><b>14.1. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO:</b></p> <p>Fenómenos naturales que retrasen los estudios</p>
<p>PROBABILIDAD: (Tipo de probabilidad: frecuente, ocasional, poco probable, probable, Remoto.)</p> <p>Probable</p>
<p>IMPACTO: (Tipo de Impacto: Alto, bajo, Moderado, Muy alto y Muy bajo.)</p> <p>Moderado</p>
<p>EFECTOS:</p> <p>Retrasos en la consecución de los objetivos</p>
<p>MEDIDAS DE MITIGACION:</p> <p>Planeación</p>

#### 15. Análisis Marco Lógico del proyecto

*Análisis lógico de causas, objetivo, productos, actividades y costos. El marco lógico busca estructurar el proyecto a través de actividades puntuales y metas cuantitativas. A partir de los objetivos específicos se desprenden los productos de cada objetivo, estos productos deben generar actividades a realizar que en el marco lógico se denominan metas cuantitativas y se constatan a través de las fuentes de verificación.*

Ver pagina siguiente...



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**

ELABORÓ:  
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:  
Representante De La Dirección SIGC


APROBÓ:  
Director(a) General

CÓDIGO:  
E-GE-FO22

VERSIÓN:  
02

**FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB**

<b>Objetivo General:</b>	Generar procesos de Educación, Capacitación y Sensibilización en los actores institucionales y sociales del Área de Jurisdicción de la CDMB, de tal forma que se visualicen patrones de cambio cultural ambiental, fortaleciendo los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y comunicativas que desde las competencias ciudadanas posibiliten la toma de decisiones colectivas hacia la construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del capital natural.							
<b>Meta global del proyecto:</b>	Educación, capacitación y sensibilización							
<b>Causas Directas</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividad</b>	<b>Costo x Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Fuente de verificación</b>	<b>Factores Externos</b>	
Falta de recursos para promover la información y educación a través de diferentes medios de comunicación.	1. Articular con las Secretarías de Educación Departamental y Municipal, las acciones estratégicas propuestas desde la educación formal, con el propósito de fomentar una cultura ambiental sostenible y participativa en las comunidades educativas de la Jurisdicción.	Orientar la operación de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental del Orden Departamental y Municipal - CIDEA-	\$ 30.878.214	14	Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental del Orden Departamental y Municipal - CIDEA- orientados y operando	Registros de Asistencia de los CIDEAS, registros fotográficos	Políticas públicas	
		Fomentar la participación de las Instituciones del Sector Educativo formal en la implementación de las estrategias propuestas desde la política nacional de educación ambiental	\$ 70.000.000	330	Instituciones del Sector Educativo formal, participando en las estrategias propuestas desde la política nacional de educación ambiental	Registros de asistencia y registro fotográfico	Políticas públicas	
		Asesorar la formulación y ejecución, de los PRAE "significativos", considerando el contexto de subcuenca, la propuesta PPA y el eje de cambio climático	\$ 100.000.000	20	Asesoría a PRAE "significativos" en su formulación y ejecución, considerando el contexto de subcuenca, la propuesta PPA y el eje de cambio climático	Formatos PRAE, registros fotográficos y registros de asistencia	Políticas públicas	
		Apoyar a los entes territoriales en acciones educativo-ambientales para el fortalecimiento de la gestión ambiental	\$ -	14	Entes territoriales apoyados en acciones educativo-ambientales para el fortalecimiento de la gestión ambiental	Registros de asistencia y registro fotográfico	Políticas públicas	
	2. Orientar, acompañar e implementar las acciones ambientales estratégicas desde la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, fortaleciendo de esta forma, los espacios participativos y de decisiones colectivas para una gestión ambiental proactiva en la Jurisdicción de la CDMB.	Capacitar a la población en temáticas de Cambio Climático y Líneas Estratégicas del PAI 2016-2019, considerando a su vez el enfoque de género	\$ -	4000	Población capacitada en temáticas de Cambio Climático y Líneas Estratégicas del PAI 2016-2019, considerando a su vez el enfoque de género	Registros de asistencia y registro fotográfico	Políticas públicas	
		Orientar la formulación, implementación y articulación de los PROCEDAS con los PRAE	\$ 68.500.000	17	PROCEDAS orientados en su formulación, implementación y articulados con los PRAE (enfoque de contexto subcuenca y eje cambio climático)	Registros de asistencia y registro fotográfico	Políticas públicas	
		Fomentar la vinculación y participación de los jóvenes en el programa MADS "Red Nacional de Jóvenes de Ambiente" RNJA	\$ -	400	Jóvenes vinculados y participando en el programa MADS "Red Nacional de Jóvenes de Ambiente" RNJA	Registros de asistencia y registro fotográfico	Políticas públicas	
		Realizar eventos interinstitucionales de Impacto socio - ambiental (jornadas y campañas ambientales "unidos por el ambiente")	\$ 500.000.000	30	Eventos interinstitucionales de Impacto socio - ambiental (jornadas y campañas ambientales "unidos por el ambiente") ejecutados	Registros de asistencia y registro fotográfico	Políticas públicas	
	Escasa incorporación de actividades lúdico -pedagógicas que motiven su interés por aprender.	3. Diseñar e implementar estrategias de comunicación internas y externas con el propósito de educar e informar a los actores institucionales y sociales sobre la gestión ambiental, de tal manera que se fortalezca la imagen e identidad corporativa.	Establecer Alianzas territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental a través de procesos que fortalezcan la gobernanza en la gestión ambiental	\$ 68.500.000	10	Alianzas territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental a través de procesos que fortalezcan la gobernanza en la gestión ambiental.	Convenios y/o actas de acciones conjuntas	Políticas públicas
			Desarrollar mecanismos de participación democrática (audiencias públicas y diálogos sociales)	\$ -	14	Mecanismos de participación democrática (audiencias públicas y diálogos sociales) desarrollados	Actas de reunión y registro fotográfico	Políticas públicas
Diseñar y aplicar piezas publicitarias			\$ -	5500	Diseño y aplicación de piezas publicitarias	Elementos producidos y/o entregados	Políticas públicas	
Divulgar piezas informativas a través de los diferentes medios de comunicación			\$ -	800	Formatos del SIGC (piezas de comunicación e información internas y externas como Boletines de prensa, rondas de medios, revistas, boletines internos de	Publicidad difundida	Políticas públicas	
Difundir contenidos digitales en redes sociales			\$ -	5000	Contenidos digitales difundidos en redes sociales	formatos del SIGC	Políticas públicas	

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB	

## 16. FUENTES DE FINANCIACION

Tipo de Entidad a la cual se solicitaran los recursos.
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

## 17. CRONOGRAMA

*Escriba todas las actividades que surgieron a partir del marco lógico y establezca el periodo de tiempo en el que se llevarán a cabo. Este período puede ser semanal, quincenal, mensual, bimensual o trimestral. Agregue cuantas columnas sean necesarias de acuerdo al número de periodos de tiempo que haya definido para el cronograma.*

Actividad	Tiempo (Trimestres)								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Orientar la operación de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental del Orden Departamental y Municipal - CIDEA-									
Fomentar la participación de las Instituciones del Sector Educativo formal en la implementación de las estrategias propuestas desde la política nacional de educación ambiental									
Asesorar la formulación y ejecución, de los PRAE "significativos", considerando el contexto de subcuenca, la propuesta PPA y el eje de cambio climático									
Apoyar a los entes territoriales en acciones educativo-ambientales para el fortalecimiento de la gestión ambiental									
Capacitar a la población en temáticas de Cambio Climático y Líneas									



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:  
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:  
Representante De La Dirección SIGC

APROBÓ:  
Director(a) General


CÓDIGO:  
E-GE-FO22

VERSIÓN:  
02

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB

Escriba todas las actividades que surgieron a partir del marco lógico y establezca el periodo de tiempo en el que se llevarán a cabo. Este periodo puede ser semanal, quincenal, mensual, bimensual o trimestral. Agregue cuantas columnas sean necesarias de acuerdo al número de periodos de tiempo que haya definido para el cronograma.

Actividad	Tiempo (Trimestres)								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Estratégicas del PAI 2016-2019, considerando a su vez el enfoque de género									
Orientar la formulación, implementación y articulación de los PROCEDAS con los PRAE									
Fomentar la vinculación y participación de los jóvenes en el programa MADS "Red Nacional de Jóvenes de Ambiente" RNJA									
Realizar eventos interinstitucionales de Impacto socio - ambiental (jornadas y campañas ambientales "unidos por el ambiente")									
Establecer Alianzas territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental a través de procesos que fortalezcan la gobernanza en la gestión ambiental									
Desarrollar mecanismos de participación democrática (audiencias públicas y diálogos sociales)									
Diseñar y aplicar piezas publicitarias									
Divulgar piezas informativas a través de los diferentes medios de comunicación									
Difundir contenidos digitales									

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante De La Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO22	VERSIÓN: 02	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB	

*Escriba todas las actividades que surgieron a partir del marco lógico y establezca el periodo de tiempo en el que se llevarán a cabo. Este periodo puede ser semanal, quincenal, mensual, bimensual o trimestral. Agregue cuantas columnas sean necesarias de acuerdo al número de periodos de tiempo que haya definido para el cronograma.*

Actividad	Tiempo (Trimestres)								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
en redes sociales									

## 18. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO

*Escriba todos los gastos e inversiones en los que se incurrirá para el montaje del proyecto y su puesta en marcha (en pesos). Los aportes pueden ser propios o contrapartidas de otras personas e instituciones como el municipio, el departamento, las universidades, las CAR's, etc. Todas las compras y/o adquisiciones se deben costear así se realicen en efectivo o en especie (bienes y servicios). Se deben sumar tanto los valores en filas (por rubro o gasto) como los valores en columnas (por tipo de fuente de financiación). Agregue cuantas filas sean necesarias de acuerdo a la cantidad de rubros y gastos en los que se incurra.*

Rubro financiable	Fuentes de Financiación							Total
	Recursos Propios		Contrapartidas					
			Alcaldía		Otros			
	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie		
Orientar la operación de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental del Orden Departamental y Municipal - CIDEA-	\$ 30.878.214						\$ 30.878.214	
Fomentar la participación de las Instituciones del Sector Educativo formal en la implementación de las estrategias propuestas desde la política nacional de educación ambiental	\$ 70.000.000						\$ 70.000.000	
Asesorar la formulación y ejecución, de los PRAE "significativos", considerando el contexto de subcuenca, la propuesta PPA y el eje de cambio climático	\$ 100.000.000						\$ 100.000.000	
Apoyar a los entes territoriales en acciones educativo-ambientales para el fortalecimiento de la gestión ambiental	\$ -						\$ -	



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE  
BUCARAMANGA- CDMB**

ELABORÓ:  
Equipo Líder SIGC

REVISÓ:  
Representante De La Dirección SIGC

APROBÓ:  
Director(a) General

CÓDIGO:  
E-GE-FO22

VERSIÓN:  
02

**FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO  
DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BPP DE LA CDMB**

Capacitar a la población en temáticas de Cambio Climático y Líneas Estratégicas del PAI 2016-2019, considerando a su vez el enfoque de género	\$ -						\$ -
Orientar la formulación, implementación y articulación de los PROCEDAS con los PRAE	\$ 68.500.000						\$ 68.500.000
Fomentar la vinculación y participación de los jóvenes en el programa MADS "Red Nacional de Jóvenes de Ambiente" RNJA	\$ -						\$ -
Realizar eventos interinstitucionales de Impacto socio - ambiental (jornadas y campañas ambientales "unidos por el ambiente")	\$ 500.000.000						\$ 500.000.000
Establecer Alianzas territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental a través de procesos que fortalezcan la gobernanza en la gestión ambiental	\$ 68.500.000						\$ 68.500.000
Desarrollar mecanismos de participación democrática (audiencias públicas y diálogos sociales)	\$ -						\$ -
Diseñar y aplicar piezas publicitarias	\$ -						\$ -
Divulgar piezas informativas a través de los diferentes medios de comunicación	\$ -						\$ -
Difundir contenidos digitales en redes sociales	\$ -						\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 837.878.214</b>						<b>\$ 837.878.214</b>